

El C. D. sobre elevable
cimientos de las Escuelas
gratis de las Niñas en
la Corte de S. M.

El 5.º Director hizo presente sobre D.º Cédula de S. M.
comunicada a D.º Pedro Esclano & Arrieta su C.º de
Camorra, en la que tiene inserto el Reglamento formado para
el establecimiento de las Escuelas gratuitas de las Niñas en
la Corte; y la Sociedad quedó enterada, y acordó se ponga
en la SS.ª para que se tenga presente.

Estado de Caudales}

El 5.º teniente presentó un Estado de los Caudales que
pasan en su poder del fondo de la Sociedad hasta 13 de Febre.
ro próximo; y la Sociedad enterada de su contenido: acordó
se coloque en la SS.ª y lugar que le corresponde.

Mem. de Antonio
Mauro: No ha lugar.

Viose memoria de Antonio Mauro de Nación Fran.
ces, solicitando se le premie por consignacion las demost
ras que ofrece enseñar de algunos Secretos en haca tinta,
y otros de esta Clase; y la Sociedad habiendolo oido: acordó
No haber lugar a su pretension, respecto a que sus Secretos
son de poca utilidad al Publico, nada seguras, y de consig.
anunciada qualquiera practica anticipada aun Ex.
tranjero no conuido.

Fue reconocida y poliseam.ª examinada la acta aneja de
la Comision nombrada en Junta ordinaria el 16 de Dic.
de 1807, y por haberla hallado en los terminos que la So.
ciedad previno se firmó =

Manuel
V. D.º

Presidencia
Aus.

Peru
S.º